
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN N.º

19	/026
-----------	-------------

21 de abril de 2026.

VISTO: la Compra Directa realizada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), convocada para la adquisición de viales de vidrio grado ultraclean y sus correspondientes tapas de sellado hermético, que serán utilizados en los laboratorios de la sede Colonia La Paz.

RESULTANDO: I) que según surge del memorando elaborado por la Profesora Adjunta en el Área de Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos de fecha 25 de marzo de 2026, la solicitud se enmarca en los proyectos de investigación “Aptitud tecnológica de la leche (2022-PROY-00599 Proyecto INIA LE + UT Lácteos 2023)” y “2025-PROY-00195 Valoración nutricional de leche y productos lácteos grasos de vacas Jersey y Holando de sistemas lecheros de base pastoril”;

II) que ambos proyectos tienen como objetivo evaluar cómo la alimentación y las etapas de lactancia del ganado lechero inciden en la calidad fisicoquímica, nutricional y sensorial de la leche y sus derivados;

III) que, en este marco, los insumos solicitados son necesarios para el funcionamiento de la nariz electrónica “Heracles - Alpha Mos”, utilizada para el análisis de muestras;

IV) que se menciona además que los viales requeridos poseen características técnicas específicas (tamaño compatible con el sistema automatizado, tapas magnéticas y materiales inertes libres de contaminantes) indispensables para el correcto desempeño del equipo adquirido;

V) que, a efectos de cubrir dicha necesidad, se solicitó cotización al proveedor ILION ANALÍTICA S.R.L (RUT N.º 217000730014), en su calidad de distribuidor exclusivo de los sistemas, consumibles y accesorios de nariz electrónica, lengua electrónica, ojo electrónico de Alpha-MOS en el territorio de la República Oriental de Uruguay, según surge de la carta emitida por el proveedor con fecha 29 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO: I) que la referida propuesta fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico;

II) que, recayó informe jurídico de fecha 16 de abril de 2026 en el que concluye que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a la recomendación recogida en el informe mencionado, autorizando la contratación del proveedor ILION ANALÍTICA S.R.L:

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N.º 19.889 del 9 de julio de 2020, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 40/018 de 06 de febrero de 2018, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por excepción, amparada en la causal establecida en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de viales de vidrio grado ultraclean y sus correspondientes tapas de sellado hermético, que serán

utilizados en los laboratorios de la sede Colonia La Paz al proveedor **ILION ANALÍTICA S.R.L (RUT N.º 217000730014)**.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 5.185,00 (dólares americanos cinco mil ciento ochenta y cinco) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Msc. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Luján
Universidad Tecnológica